

ACTA NÚMERO 12/2022 (DOCE, DIAGONAL DOS MIL VEINTIDÓS) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO, DE FECHA 3 (TRES) DE JUNIO DEL 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS).

**PRESIDENCIA A CARGO DE LA C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ.
SECRETARÍA A CARGO DE LA LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ.
SINDICATURA A CARGO DEL LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.**

En la ciudad de Arandas, Jalisco; siendo las 13:15 (trece horas con quince minutos) del día 3 (tres) de junio del 2022 (dos mil veintidós), en la sala de sesiones ubicada en la presidencia municipal, reunidos los **C.C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, Presidente Municipal; Regidores: LIC. NORMA AGUIRRE VARGAS, C. LUZ ADRIANA VIVANCO GONZÁLEZ, PROFR. ADRIÁN PADILLA LÓPEZ, LIC. VERÓNICA HERNÁNDEZ BUSTOS, DR. JUAN VARELA JIMÉNEZ, PSIC. MARELVA FABIOLA TORRES OROZCO, LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, LIC. REINA MARÍA CAMARENA RODRÍGUEZ, MTRA. MARÍA CAROLINA AGUIRRE BERNAL, LIC. JUAN DAVID GUZMÁN MORALES**, estando también presentes el **LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, Síndico del H. Ayuntamiento y la **LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ**, Servidor Público Encargada de la Secretaría General de este H. Ayuntamiento, para llevar a cabo una **Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento**, bajo el siguiente orden del día, Servidor Público Encargada de la Secretaría General de este H. Ayuntamiento, para llevar a cabo una **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**, bajo el siguiente orden del día. - - - - -

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- COMUNICADOS

- a) OFICIO NUMERO SG00283/2022 SINGNADO POR LA LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ EN EL CUAL SE HACE CONSTAR QUE EN LA GACETA OFICIAL MUNICIPAL NÚMERO 4, DEL AÑO 1, QUE CIRCULÓ CON FECHA 27 DE MAYO DEL 2022, SE PUBLICÓ EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA 2021-2024 ARANDAS, JALISCO.***

IV.- PRESENTACION DE INICIATIVAS

- a) ANALISIS DISCUSION Y/O APROBACION DE LA INICIATIVA DE ACUERDO QUE TIENE COMO FIN ACTUALIZAR LA INTEGRACION DEL CONSEJO TECNICO DE CATASTRO MUNICIPAL DE ARANDAS, JALISCO.***
- b) ANALISIS DISCUSION Y/O APROBACION DE LA INICIATIVA DE ACUERDO QUE PROPONE LA ADHESION DE ESTE H. AYUNTAMIENO AL DECRETO 28751/LXIII/22 EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, REFERENTE A REALIZAR***

UN DESCUENTO DE HASTA 75% SOBRE LOS RECARGOS EN DONDE LOS CONTRIBUYENTES HAYAN INCURRIDO EN MORA EN CONTRIBUCIONES MUNICIPALES.

- c) **"ANALISIS DISCUSION Y/O APROBACION DE LA INICIATIVA DE ACUERDO QUE TIENE COMO FIN AUTORIZAR A LA PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, SECRETARIO GENERAL Y AL TITULAR DEL ORGANO INTERNO PARA QUE SUSCRIBAN A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL EL "CONVENIO MARCO DE COORDINACION Y COLABORACION PARA EL IMPULSO EN LA IMPLEMENTACION DE MECANISMOS ANTICORRUPCION"**

- d) **ANALISIS DISCUSION Y/O APROBACION DE LA INICIATIVA DE ACUERDO QUE TIENE COMO FIN AUTORIZAR A LA PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, Y A LA ENCARGADA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL PARA REALIZAR LOS TRÁMITES Y LA FIRMA DE DOCUMENTOS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN CORRESPONDIENTE PARA EL PROGRAMA DE FONDOS DE TALLERES PARA CASAS DE CULTURA Y ARTES CON LA SECRETARIA DE CULTURA DEL ESTADO DE JALISCO.**

V.- CLAUSURA DE LA SESION

En el **Primer punto**, del orden del día, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que pase **lista de asistencia** en los términos del artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, **y ENCONTRÁNDOSE PRESENTES AL INICIO DE ESTA SESIÓN, 12 (DOCE) MUNÍCIPES DE 14 (CATORCE), QUE CONFORMAN ESTE H. AYUNTAMIENTO, Y DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SE DECLARA INSTALADA VÁLIDAMENTE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE TOMEN SERÁN VÁLIDOS.** Acto seguido la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, da cuenta a la Presidente Municipal, que llegó a la Secretaría General, los justificantes de ausencia de los Regidores Doctor Miguel Alejandro Zúñiga Vega y Lic. Fernando Sainz Ramírez quienes por motivos personales no pudieron asistir a esta sesión, por lo que la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ,

Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN LA AUSENCIA JUSTIFICADA DE LOS REGIDORES DOCTOR MIGUEL ALEJANDRO ZÚÑIGA VEGA Y LIC. FERNANDO SAINZ RAMÍREZ, QUIEN POR MOTIVOS PERSONALES NO PUDO ASISTIR A ESTA SESIÓN, APROBÁNDOSE CON 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

En el **Segundo punto** del orden del día, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, para que dé **lectura al orden del día**. Después de la lectura del orden del día y no habiendo ningún comentario sobre el mismo, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI APRUEBAN EL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE CON 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

En el desahogo del **Tercer punto** del orden del día, de los **COMUNICADOS**, respecto al punto a), que contiene: "**OFICIO NUMERO SG00283/2022 SINGNADO POR LA LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ EN EL CUAL SE HACE CONSTAR QUE EN LA GACETA OFICIAL MUNICIPAL NÚMERO 4, DEL AÑO 1, QUE CIRCULÓ CON FECHA 27 DE MAYO DEL 2022, SE PUBLICÓ EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA 2021-2024 ARANDAS, JALISCO**", por lo que, en uso de la voz, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que dé lectura al comunicado, el cual se transcribe:

**Dependencia: Secretaría General.
No. Oficio: SG00283/2022
Asunto: El que se indica.**

A QUIEN CORRESPONDA. -

La que suscribe LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, en mi carácter de Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento Constitucional de Arandas, Jalisco; de conformidad con lo dispuesto por la fracción V, del Artículo 42, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, tengo a bien levantar la presente certificación a efecto de hacer constar que en la Gaceta Oficial Municipal Número 4 (cuatro), del Año 1 (uno), que circuló con fecha 27 (veintisiete) de mayo del 2022, (dos mil veintidós) se publicó lo siguiente:

➤ PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA 2021-2024 ARANDAS, JALISCO

en consecuencia, dichos ordenamientos entrarán en vigor en todo el Municipio a partir del día siguiente de su publicación, que es precisamente desde el día 28 (veintiocho) de Mayo del 2022 (dos mil veintidós)

De tal certificación daré cuenta al cuerpo edilicio en la próxima Sesión que celebre, agregándola al libro de Actas, a fin de que surta los efectos legales y administrativos correspondientes

ATENTAMENTE:
"2022, año de la atención integral a niños, niñas y adolescentes con cáncer en Jalisco"
ARANDAS, JALISCO A 27 DE MAYO DE 2022,
LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ,
EL SERV. PÚBL. ENC. DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

Después de la lectura del comunicado y no habiendo comentarios al respecto la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, da por enterado al pleno.

En el desahogo del **en el cuarto punto** del orden del día, de la **PRESENTACION DE INICIATIVAS**, respecto al punto a), que contiene: "**ANÁLISIS DISCUSION Y/O APROBACION DE LA INICIATIVA DE ACUERDO QUE TIENE COMO FIN ACTUALIZAR LA INTEGRACION DEL CONSEJO TECNICO DE CATASTRO MUNICIPAL DE ARANDAS, JALISCO.**" por lo que, en uso de la voz, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que dé lectura a la iniciativa, la cual se transcribe:

**RESPETABLES MUNÍCIPES INTEGRANTES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ARANDAS, JALISCO.
PRESENTE.**

En el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 82 fracción III, 86 y 87 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, así como 52 y 53 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, vengo a presentar ante este Cuerpo Colegiado:

INICIATIVA DE ACUERDO

Que tiene como fin **ACTUALIZAR LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL DE ARANDAS, JALISCO**, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Consejos Técnicos de Catastro Municipal están facultados para estudiar, revisar y formular recomendaciones respecto de las propuestas de valores unitarios de terrenos y construcciones, y remitirlos con fines de revisión al Consejo Técnico Catastral del Estado.

Es por ello que, a fin de cumplimentar lo establecido en el numeral 23 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco y garantizar el buen funcionamiento de la Administración Pública, resulta indispensable **actualizar la integración del Consejo Técnico de Catastro Municipal de Arandas, Jalisco**, para lo cual se propone su integración de la siguiente manera:

- **C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, Presidente Municipal.**
PRESIDENTE DEL CONSEJO
- **L.C.P. JUANA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Encargado de la Hacienda Pública Municipal.**
SECRETARIO DEL CONSEJO
- **LIC. JUAN PABLO BAÑUELOS CORONA,** Director de Impuestos Inmobiliarios y Catastro de Arandas, Jalisco.
- **LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ,** Regidor determinado por el Ayuntamiento como presidente de la comisión de Hacienda Pública.
- **ING. EDUARDO DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ,** Representante del sector industrial, comercial y empresarial del Municipio.
- **M.V.Z. LUIS JORGE TORRES BOLAÑOS,** Representante del sector agropecuario Municipal.
- **ARQ. J. JESÚS VALLE MACÍAS,** representante común de los propietarios de fincas urbanas.
- **ARQ. DANIEL VÍCTOR VALADEZ FERNÁNDEZ,** Representante común del Consejo Intergrupala de Valuadores del Estado de Jalisco.

- **LIC. FILIBERTO ÁLVAREZ VÁZQUEZ**, representante del Colegio de Notarios del Estado de Jalisco, adscrito al municipio de Arandas.
- **ANA MARÍA CAMARENA MOYA**, persona que el Consejo considera conveniente invitar a participar por sus conocimientos y reconocida solvencia moral;

Por lo anterior, se somete a la consideración de este cuerpo Colegiado, el siguiente punto de

ACUERDO

PRIMERO. – Se actualice **LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL DE ARANDAS, JALISCO** en los términos de la presente iniciativa.

ATENTAMENTE
 "2022, año de la atención integral a niños, niñas y adolescentes con cáncer en Jalisco"
 Arandas, Jalisco, a la fecha de su presentación
LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
 SINDICO MUNICIPAL

Después de la lectura de esta iniciativa, y no habiendo comentarios al respecto la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, APROBÁNDOSE CON 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

En el desahogo del *en el cuarto punto* del orden del día, respecto al punto b), que contiene: "**ANÁLISIS DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO QUE PROPONE LA ADHESIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO AL DECRETO 28751/LXIII/22 EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, REFERENTE A REALIZAR UN DESCUENTO DE HASTA 75% SOBRE LOS RECARGOS EN DONDE LOS CONTRIBUYENTES HAYAN INCURRIDO EN MORA EN CONTRIBUCIONES MUNICIPALES.**" por lo que, en uso de la voz, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que dé lectura a la iniciativa, la cual se transcribe:

**RESPETABLES MUNÍCIPES INTEGRANTES DEL
 HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

DE ARANDAS, JALISCO.

P R E S E N T E.

En ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 41, fracción I, 47, 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 82 fracción I, 86 y 87 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco; vengo a presentar ante este Cuerpo Colegiado:

INICIATIVA DE ACUERDO

Que propone la **ADHESIÓN de este Ayuntamiento Constitucional de Arandas, Jalisco al decreto número 28751/LXIII/22 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco**, publicado el pasado 31 treinta y uno de marzo del 2022 dos mil veintidós en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", **referente a realizar un descuento de hasta el 75% sobre los recargos a las y los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales que se hubiesen generado desde la fecha del pago de la obligación**, en relación con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- I. El pasado 31 treinta y uno de marzo del 2022 dos mil veintidós, el Congreso del Estado publicó en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", el decreto número **28751/LXIII/22 mediante el cual se autoriza a los Ayuntamientos de los municipios del Estado de Jalisco que deseen acogerse al mismo**, a realizar un descuento de hasta el 75% sobre los recargos a las y los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales que se hubiesen generado desde la fecha del pago de la obligación.
- II. Dicho decreto establece que los descuentos solo podrán aplicarse a las y los contribuyentes que paguen la totalidad de sus adeudos o, de ser el caso, a los que formalicen convenio para pagar en parcialidades cuando así lo autorice el Ayuntamiento.

Esta disposición finalizará el día 31 treinta y uno de diciembre del 2022 dos mil veintidós.

- III. Al acogernos al presente decreto se busca invitar a la ciudadanía para que regularice sus pagos pendientes sin afectar rigurosamente su economía, tal como lo es el pago al impuesto predial, manteniendo en regla el cumplimiento de sus derechos y obligaciones que como contribuyentes les derivan.

Con base en lo anteriormente expuesto, propongo a ustedes municipales de este H. Ayuntamiento, los siguientes puntos de:

ACUERDO :

PRIMERO. - Se autorice la **ADHESIÓN de este Ayuntamiento Constitucional de Arandas, Jalisco al decreto número 28751/LXIII/22 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco**, publicado el pasado 31 treinta y uno de marzo del 2022 dos mil veintidós en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", **referente a realizar un descuento de hasta el 75% sobre los recargos a las y los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales que se hubiesen generado desde la fecha del pago de la obligación**, en los términos señalados en el cuerpo de la presente iniciativa.

SEGUNDO. Se giren instrucciones a las dependencias correspondientes para que se ejecute el cumplimiento de la presente propuesta en el ámbito de su competencia.

ATENTAMENTE:

"2022, año de la atención integral a niños, niñas y adolescentes con cáncer en Jalisco"

Arandas, Jalisco, a 30 de mayo del 2022

C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

Después de la lectura de esta iniciativa, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ abre espacio para comentarios, haciendo el uso de la voz LA REGIDORA LIC. REINA MARIA CAMARENA RODRIGUEZ "muchas gracias a todos, solo tengo una pregunta ¿Esta iniciativa tiene alguna limitante? porque nos habla en general de todas las contribuciones municipales estaríamos hablando que sería licencias de negocios, pavimentos que no se han pagado, contribuciones catastrales o hay alguna limitante? Es cuanto" LA REGIDORA MTRA MARIA CAROLINA AGUIRRE BERNAL "que se haga esta misma iniciativa a agua potable para que también entre en vigor esta iniciativa ahí y la gente pueda ponerse al corriente, es cuanto" el Síndico Municipal "si está contemplado, es algo que estábamos platicando ahorita con la presidenta, que en la próxima sesión de consejo, ya ahora sí que está autorizado el decreto pasarlo a votación en el

consejo de SIMAPAAJ, que lo pueda aplicar y cobrar de manera los recargos y las multas de agua potable es cuanto” no habiendo más comentarios al respecto la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA CON LA MODIFICACION PROPUESTA LA REGIDORA PSIC. MARELVA FABIOLA TORRES OROZCO, APROBÁNDOSE CON 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

En el desahogo del *en el cuarto punto* del orden del día, respecto al punto c), que contiene: **“ANALISIS DISCUSION Y/O APROBACION DE LA INICIATIVA DE ACUERDO QUE TIENE COMO FIN AUTORIZAR A LA PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, SECRETARIO GENERAL Y AL TITULAR DEL ORGANO INTERNO PARA QUE SUSCRIBAN A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL EL “CONVENIO MARCO DE COORDINACION Y COLABORACION PARA EL IMPULSO EN LA IMPLEMENTACION DE MECANISMOS ANTICORRUPCION”** por lo que, en uso de la voz, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que dé lectura a la iniciativa, la cual se transcribe:

**RESPETABLES MUNÍCIPIES INTEGRANTES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARANDAS, JALISCO.
P R E S E N T E.**

En ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 41, fracción I, 47, 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 82 fracción I, 86 y 87 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco; vengo a presentar ante este Cuerpo Colegiado:

INICIATIVA DE ACUERDO

A fin de que **SE AUTORICE** a la Presidente Municipal, al Síndico, a la Secretario General, y al Titular del Órgano de Control Interno para que en nombre y representación del **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARANDAS, JALISCO,** suscriban el “CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA EL IMPULSO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS ANTICORRUPCIÓN” con la Contraloría del Estado de Jalisco, en relación con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 27 de mayo de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el cual se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de combate a la corrupción. Es interés del Gobierno del Estado, el impulsar acciones de coordinación que tengan como finalidad la implementación de mecanismos preventivos anticorrupción en los municipios del Estado con la finalidad de dar puntual seguimiento a los objetivos y prioridades de la Política Estatal Anticorrupción Jalisco.

La Contraloría del Estado es una Dependencia del Poder Ejecutivo del Estado Jalisco, es el Órgano Interno del Control del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco facultada por sí o a través de los órganos internos de control de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, para prevenir, corregir, investigar y substanciar las faltas administrativas en que incurran los servidores públicos del Poder Ejecutivo; resolver las faltas administrativas no graves y remitir los procedimientos sobre faltas administrativas graves al Tribunal de Justicia Administrativa para su resolución.

El objeto del presente convenio es coordinar la ejecución de estrategias y actividades dirigidas a impulsar la implementación de mecanismos anticorrupción en nuestro Municipio de Arandas, Jalisco con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos generales y prioridades de la Política Estatal Anticorrupción.

Con base en lo anteriormente expuesto, propongo a ustedes munícipes de este H. Ayuntamiento, el siguiente punto de:

ACUERDO:

UNICO.- SE AUTORIZA a la Presidente Municipal, al Síndico, a la Secretario General, y a la Titular del Órgano de Control Interno para que en nombre y representación del **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARANDAS, JALISCO**, SUSCRIBAN EL "CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA EL IMPULSO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS ANTICORRUPCIÓN" CON LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO ESTADO DE JALISCO.

ATENTAMENTE:

Arandas, Jalisco, a la fecha de su presentación
C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Después de la lectura de esta iniciativa, y no habiendo comentarios al respecto la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, APROBÁNDOSE CON 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

En el desahogo del *en el cuarto punto* del orden del día, respecto al inciso d), que contiene: "**ANÁLISIS DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO QUE TIENE COMO FIN AUTORIZAR A LA PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, Y A LA ENCARGADA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL PARA REALIZAR LOS TRÁMITES Y LA FIRMA DE DOCUMENTOS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN CORRESPONDIENTE PARA EL PROGRAMA DE FONDOS DE TALLERES PARA CASAS DE CULTURA Y ARTES CON LA SECRETARIA DE CULTURA DEL ESTADO DE JALISCO**" por lo que, en uso de la voz, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que dé lectura a la iniciativa, la cual se transcribe:

**RESPETABLES MUNICIPES INTEGRANTES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO.
PRESENTE.**

La que suscribe, **PSIC. MARELVA FABIOLA TORRES OROZCO** en mi carácter de Regidora de Cultura de este H. Ayuntamiento Constitucional de Arandas, Jalisco, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 50 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 69 fracción I y 82 fracción II del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, presento **INICIATIVA DE ACUERDO** ante este cuerpo colegiado, para poner a su consideración la aprobación para que la **C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ Y LA L.C.P. JUANA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico y Encargado de Hacienda Pública Municipal, respectivamente; **realicen los trámites y la firma de documentos y**

convenios de colaboración correspondientes, PARA EL PROGRAMA DE FONDOS DE TALLERES PARA CASAS DE CULTURA Y ARTES, con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco; a fin de lograr el funcionamiento de los talleres artísticos que se imparten en la Casa de la Cultura, mediante el cual se realizará una aportación por parte de la Secretaría de **\$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** y por parte del Municipio de Arandas la cantidad de **\$265,400.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL, CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, para el **ejercicio fiscal 2022** dos mil veintidós.

ANTECEDENTES

Como cada año, los representantes del área de cultura, tenemos a bien gestionar ante la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, un recurso para el funcionamiento de los talleres artísticos que se imparten en la Casa de la Cultura, el cual ha sido aprobado en años anteriores en sesiones ordinarias de ayuntamiento de fechas: 25 (veinticinco) de agosto del 2020 (dos mil veinte) y 16 (dieciséis) de febrero del 2021, (dos mil veintiuno) para dichas anualidades. Este año no es la excepción, por lo que a fin de sustentar la presente iniciativa realizamos la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- I.** Se han acatado las indicaciones solicitadas por la propia Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, ya que el H. Ayuntamiento ha contribuido de manera eficiente apoyando de forma permanente los talleres impartidos en el municipio.
- II.** La importancia de contar con dichos talleres artísticos es relevante, en primer término, porque los maestros que los imparten, son conocedores y profesionales de su actividad formados en el área del arte; debido a esto, el interés de la ciudadanía ha ido en aumento.
- III.** Por lo anterior, es que se ha llegado a un acuerdo bipartita con la Secretaría de Cultura del Estado, a fin de garantizar la impartición de talleres y buen funcionamiento del área de cultura, para lo cual, ésta aportará la cantidad de **\$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** y el Municipio de Arandas la cantidad de

\$265,400.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL, CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, me permito poner a consideración de este H. Ayuntamiento en Pleno, los siguientes puntos de

ACUERDO:

PRIMERO.- Se autorice a la Presidente Municipal, Síndico y encargado de la Hacienda Pública Municipal, a efecto de que realicen los trámites y la firma de documentos y convenios de colaboración correspondientes, PARA EL PROGRAMA DE FONDOS DE TALLERES PARA CASAS DE CULTURA Y ARTES, con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco; a fin de lograr el funcionamiento de los talleres artísticos que se imparten en la Casa de la Cultura, mismo que tiene como finalidad, fijar las aportaciones de cada una de estas dos entidades en los términos señalados en el cuerpo de la presente iniciativa.

SEGUNDO.- Se autoricen las aportaciones a efectuarse como consecuencia del presente acuerdo bipartita, consistentes por parte de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco por **\$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, y del Municipio de Arandas **\$265,400.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, para el pago de instructores y el buen funcionamiento de los

diversos talleres artísticos de la Casa de la Cultura para el **ejercicio fiscal** 2022 dos mil veintidós.

TERCERO.- Este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de realizar la entrega mensual de listas de asistencia, comprobaciones de pago, así como evidencias fotográficas, de igual manera, realizar los pagos correspondientes a los instructores en periodos no mayores a un mes.

ATENTAMENTE:
"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"
ARANDAS, JALISCO, A 03 DE JUNIO DE 2022.
PSIC. MARELVA FABIOLA TORRES OROZCO.
REGIDORA DE CULTURA.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

Después de la lectura de esta iniciativa, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ abre espacio para comentarios, haciendo el uso de la voz LA REGIDORA PSIC. MARELVA FABIOLA TORRES OROZCO. "muchas gracias, solamente añadir una modificación, al monto establecido por parte del ayuntamiento, el monto que se estableció en el cuerpo es de \$265,400.00 (doscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional) y la modificación sería por \$260,850.00 (doscientos sesenta mil ochocientos cincuenta PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), es un monto menor, por actualizaciones con Tesorería, es cuanto presidenta, no habiendo más comentarios al respecto la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA CON LA MODIFICACION PROPUESTA LA REGIDORA PSIC. MARELVA FABIOLA TORRES OROZCO, APROBÁNDOSE CON 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Se hace de conocimiento a los señores municipales, que se llevara a cabo una sesión Extraordinaria de cabildo el día 3 de junio de 2022 a las 13:55 trece horas, con 55 cincuenta y cinco minutos en la sala de sesiones del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco.

no habiendo más puntos por tratar, se da por terminada la presente sesión extraordinaria de ayuntamiento, siendo las 13:42 (trece horas con cuarenta y dos minutos minutos) del día de su celebración, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ.

SERV. PÚB. ENC. DE SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

Esta hoja de firmas pertenece a la Sesión extraordinaria de Ayto. del 3 de junio del 2022

REGIDORES:

LIC. NORMA AGUIRRE VARGAS.

LIC. FERNANDO SÁINZ RAMÍREZ.

C. LUZ ADRIANA VIVANCO GONZÁLEZ.

PROFR. ADRIAN PADILLA LÓPEZ.

LIC. VERONICA HERNÁNDEZ BUSTOS.

DR. JUAN VARELA JIMÉNEZ.

PSIC. MARELVA FABIOLA TORRES OROZCO.

LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ.

LIC. REINA MARÍA CAMARENA RODRÍGUEZ.

MTRA. MARÍA CAROLINA AGUIRRE BERNAL.

DR. MIGUEL ALEJANDRO ZÚÑIGA VEGA.

LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.

Esta hoja de firmas pertenece a la Sesión extraordinaria de Ayto. del 3 de junio del 2022